

PIDE LA CEDHJ A CIHUATLÁN ELABORAR, APROBAR Y PUBLICAR
REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), dictó medidas cautelares al presidente municipal de Cihuatlán, Enrique González Gómez, para evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos, y le pidió elaborar, aprobar y publicar el Reglamento de Áreas Protegidas y Ecológicas del Municipio de Cihuatlán en un término de 20 días naturales a partir de su notificación.

Lo anterior, después de una amplia diligencia que realizaron visitadores de la CEDHJ, en la que se constató la existencia de fauna en la regeneración de la vegetación en lo que fuera un basurero municipal, en la zona de los manglares, en la Laguna de Barra de Navidad.

De igual manera, en la diligencia que se realizó dentro de la investigación de la queja 1976/07, se observó la falta de señalamientos para evitar que el área se utilice como basurero, como actualmente lo hacen los pobladores, por lo que la CEDHJ le solicitó también al alcalde que coloque letreros que prohíban que se tire basura en el lugar; además, que inicie una campaña de difusión sobre delitos ambientales, y que instruya al director de Seguridad Pública para que personal a su cargo efectúe constantes rondines de vigilancia en la zona.

Acompañaron en esta diligencia al personal de la CEDHJ el síndico, regidores y directores de área del ayuntamiento de Cihuatlán, investigadores de la UdeG, así como representantes de la empresa Sea Way.